



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 (Nº 32/2017).**

ASISTENTES

Sr. Presidente

Sr. Angel Caballero Serrano

o

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista

Sr. Robustiano Velasco Coca

Sra. Saturnina Roma Robles

Sra. Evangelina Peñasco Camacho

Sr. Secretario

Sr. Justo Javier Garcia Soriano

En Alcolea de Calatrava, siendo las 18:30 horas del día 28 de diciembre de 2017, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 21 de diciembre de 2017 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o rectificación alguna, la Junta de Gobierno la aprueba por unanimidad de sus miembros.

2.- CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA ADECUACIÓN DE VIAL DE PASEO DE LA ERMITA.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Se vio la certificación final de la obra de "adecuación de vial de paseo de la ermita", adjudicada por esta Junta de Gobierno a Promociones y Gestión Vega del Guadiana SL, suscrita por la arquitecta de la Corporación, doña Elena Hernández Francés y por un

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



importe, IVA INCLUIDO de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.736,30 €).

En relación con ella, e propone a la Junta de Gobierno Local,

Aprobar la referida certificación final de las meritadas obras, aprobándose igualmente el pago a la contratista de la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.736,30 €).IVA INCLUIDO.

Oído el informe del señor secretario-interventor en relación con la legalidad de la acutación así como de la existencia de fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 18:45 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.